



RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N°163-2015-FONDECYT-DE

Lima, 21 DIC 2015

VISTO:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 134-2015-FONDECYT-DE y el Memorandum N° 232-2015-FONDECYT-UD, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –CONCYTEC, es un Organismo Público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;

Que, el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 – Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, a través de la Resolución del Visto de fecha 16 de octubre de 2015, se aprobó las Bases del Concurso del Esquema Financiero EF 030 denominado "Centros de Excelencia" Convocatoria 2015 II;

Que, a través del Memorandum N° 232-2015-FONDECYT-UD de fecha 18 de diciembre del 2015, la Unidad de Desarrollo eleva la propuesta de Bases Integradas del mencionado Esquema Financiero, para su aprobación respectiva;

Que, el mencionado instrumento normativo ha sido elaborado por este órgano de línea del FONDECYT en el marco de su competencia y según señala, en base a la realidad recogida y a las observaciones efectuadas por las personas interesadas en postular al mencionado concurso;

En este marco, se verifica que la indicada propuesta cuenta con el visto bueno del Director Adjunto Técnico, en aplicación del numeral 5 del artículo 14° del Manual Operativo del FONDECYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P;

Que, en tal sentido para el cumplimiento de los fines del FONDECYT, resulta necesario aprobar la propuesta de Bases Integradas del señalado Esquema financiero, alcanzada por este Órgano de Línea del FONDECYT;

Con la visación de las Responsables (e) de las Unidades de Asesoría Jurídica y de Desarrollo respectivamente y;



En uso de las facultades conferidas por las Resoluciones de Presidencia N°s. 10-2015-CONCYTEC-P y 072-2015-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Bases Integradas del Esquema Financiero EF 030 denominado "Centros de Excelencia", las cuales constan de IV (cinco) numerales y 3 (tres) Disposiciones Finales y forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto todo lo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al Responsable del portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página Web institucional.

Regístrese y comuníquese.



Hugo Wiener Fresco

Director Ejecutivo (e)
Fondo Nacional de Desarrollo Científico,
Tecnológico y de Innovación Tecnológica
FONDECYT - CONCYTEC

